



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 154

---

## ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENTE: DON LUIS FAJARDO SPINOLA**

**Sesión celebrada el martes, 15 de septiembre de 1987**

---

**Orden del día:**

- Pregunta formulada por el señor Curiel Alonso (Agrupación IU-EC) sobre cese en su cargo de don Gonzalo Puente Ojea, Embajador de España ante la Santa Sede (número expediente 181/000313).
  - Pregunta formulada por el señor Bandrés Molet (Grupo Parlamentario Mixto) sobre razones que han motivado el relevo del Embajador de España ante la Santa Sede, don Gonzalo Puente Ojea (número expediente 181/000316).
- 

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

En el orden del día de la sesión de hoy tenemos dos preguntas formuladas al Gobierno en relación con idéntico tema.

**PREGUNTA FORMULADA POR EL SEÑOR CURIEL ALONSO (A. IU-EC) SOBRE CESE EN SU CARGO DE DON GONZALO PUENTE OJEA, EMBAJADOR DE ESPAÑA ANTE LA SANTA SEDE**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, la pregunta

formulada por don Enrique Curiel Alonso, que tiene la palabra (**Pausa**).

Perdón, señor Curiel, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Para una cuestión de orden. Este Diputado no ha recibido el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Otros Diputados si lo hemos recibido. De todas maneras, señor Abril Martorell, tomamos nota de su observación para preguntar a los servicios de la Cámara cuál ha sido el motivo de que S. S. no haya recibido el orden del día.

Tiene la palabra el señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, buenas tardes. Como S. S. sabe, el motivo de la pregunta que formulé no hace muchas jornadas tiene que ver o pretende conocer las causas de un episodio que yo me atrevería a calificar de lamentable, desde el punto de vista de las repercusiones personales y profesionales que ha tenido hacia un Embajador de nuestro país, que me atrevería también a calificar de grave desde el punto de vista político, a la vista del precedente que puede significar y que, a mi juicio, y no es la primera vez, pone de relieve, una vez más, esa especie de tenebrismo informativo a que el Gobierno nos tiene acostumbrados sobre éste y otros temas que le son incómodos. Parece que hay una obsesión por ocultar, distorsionar o falsear determinadas realidades. Lo que pasa es que en esta ocasión les ha salido mal porque el afectado ha hablado, ha dicho cosas, se ha pronunciado. Y cuando una persona se decide a hablar como él lo ha hecho es posible llegar a las últimas razones de todo lo que ha ocurrido.

Como puede imaginar, señor Ministro, me he preocupado hasta donde he podido de averiguar exactamente el desarrollo de los acontecimientos. Sin duda usted podrá ofrecernos una visión mucho más completa y exacta de todos ellos, pero me interesaría formular la concreción de algunos hechos que, si se confirmasen —y por mi parte y hasta donde he podido indagar, están plenamente confirmados— creo son de la máxima gravedad.

Según mis noticias, el 31 de julio, en llamada telefónica personal que usted hace al Embajador Puente Ojea le comunica la decisión del cese como Embajador ante la Santa Sede. Alega que faltan aproximadamente dos años de presencia suya en Roma, que es mucho tiempo y le propone un llamado cambio técnico, que según relata el propio interesado significa en la práctica incluir su relevo en la Embajada ante la Santa Sede en una reorganización o remodelación de nombramientos de Embajadores y que concretamente en el caso del señor Puente Ojea sería destinado a otra embajada de nuestro país.

Sorprendentemente —y hoy aparece publicado en un medio de comunicación— diez minutos después el señor Subsecretario llama por teléfono de nuevo al Embajador para decirle, al parecer, dos cosas: una, que ni usted ni él

mismo tienen nada que ver en la decisión del cese del Embajador; y, segunda, que aun admitiendo el llamado cambio técnico, éste se realizaría bien entrado el otoño.

Sobre la base de ese entendimiento, en cuanto a la aceptación del llamado cambio técnico, se produce un acuerdo hasta el 18 de agosto en que, a través de determinados medios de comunicación, se hace público en la práctica el cese inminente del señor Puente Ojea, aludiendo a su acción ineficaz como representante de nuestro país y del Gobierno ante la Santa Sede, y se relaciona con la existencia de una ya célebre campana de aire en torno a la gestión diplomática del señor Puente Ojea. Todo eso se hace al amparo de una pretendida versión oficial que desde el Gobierno se publica en esos medios de comunicación.

Con esa misma fecha, el Embajador Puente Ojea remite a usted una carta, que por cierto con la autorización del propio Embajador sería bueno que esta Cámara pudiera conocer, si el Ministro lo estima oportuno. Habría que contar con la autorización del autor de la carta, que creo que no tendría inconveniente, ya se lo adelanto. (**Rumores y risas.**) Lo digo para evitar que pueda tener dificultades de interpretación.

El día 28 de agosto se produce el cese del Embajador y las declaraciones del portavoz del Gobierno, aludiendo de nuevo a la explicación de la ineficacia en la acción diplomática del señor Puente Ojea para justificar ese cese.

Yo quiero decirle, señor Ministro, algunas cosas. Primero, quisiera insistir en conocer las razones auténticas que han motivado el cese del Embajador. Estoy convencido de que las razones de ineficacia o la existencia de un cierto aislamiento del Embajador de España ante la Santa Sede son absoluta y radicalmente falsas. El mismo, en ese documento y, en todo caso, en declaraciones públicas que ha realizado y artículos de prensa que ha publicado en los últimos días, pone de manifiesto justamente lo contrario, que su acción diplomática durante estos últimos meses ha estado presidida por la actividad, por la relación e, incluso, según ha publicado de manera notoria, por gestiones en temas de Estado de la máxima importancia cerca de altas personalidades del Vaticano.

Creo que estamos ante una situación que ustedes han pretendido justificar o no han dudado en hacer una alegación contra la honorabilidad profesional de un Embajador para justificar una decisión estrictamente política, amparada en razones que ustedes no han hecho públicas y que eso mismo es lo que ha motivado esta pregunta, porque ha sido el propio Embajador quien ha pronunciado las siguientes palabras: «Mi cese se hace por razones políticas ante la presión de ciertos sectores de la Iglesia española y de otras instancias que debe conocer el Gobierno mejor que yo. Después de esta destitución realizada de forma hipócrita y grosera corresponde al Gobierno español probar su capacidad para defender de verdad los intereses de la nación. En el asunto de mi cese ha demostrado lo contrario». No son palabras mías, señor Ministro, son palabras del Embajador cesado.

Espero que no se aleguen otro tipo de razones, en las que no quiero entrar, que han estado en los medios de co-

municación durante estas semanas y cuya simple alusión creo constituiría un acto netamente contradictorio con la letra y con el espíritu de nuestra Constitución. Y sabe el señor Ministro perfectamente a qué me refiero.

Creo, señor Ministro, que ante la evidencia de que ustedes han utilizado, a mi juicio, el cese del Embajador, probablemente como objeto de transacción política, conviene quizá saber, en primer lugar, cuáles han sido las razones profundas que han decidido ese cese. En segundo lugar —yo sé que no está escrito, pero lo planteo y seguro que el Ministro podrá decirnos algo al respecto—, si es verdad la afirmación del señor Subsecretario, Fernández Perpiñá, de que ni usted ni él son responsables directos del cese del señor Puente Ojea. ¿Quién ha decidido en términos políticos el cese del Embajador, entonces? ¿Sería acaso el Presidente del Gobierno? ¿Por qué se cambia de actitud entre el 31 de julio, cuando se llega al acuerdo de incluir el relevo del señor Puente Ojea en un cambio técnico? ¿Qué ocurre entre esa fecha y el 18 de agosto cuando se le imputa a la ineficacia del señor Puente Ojea las razones del cese?

Creo, señor Ministro, que una adecuada respuesta por su parte podría resolver esta cuestión.

Yo soy de los convencidos —luego habrá tiempo en los cinco minutos de réplica de hablar de ello— de que estamos ante un precedente muy grave. Ustedes, por razones de índole política, no han dudado en tomar una decisión de cese contra un embajador, alegando falsas razones, no defendiendo la independencia y la dignidad del Estado, y han creado ustedes un precedente muy grave que desde hacía muchos años no se conocía en la acción exterior de un Gobierno de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Curiel.

**PREGUNTA FORMULADA POR EL SEÑOR BANDRES MOLET (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO) SOBRE RAZONES QUE HAN MOTIVADO EL RELEVO DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA ANTE LA SANTA SEDE, DON GONZALO PUENTE OJEA**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Bandrés Molet tiene una pregunta sobre el mismo tema. Puede hacer uso de la palabra.

El señor **BANDRES MOLET**: Yo, para evitar reiteraciones inútiles, quiero hacer sustancialmente más las consideraciones a mi juicio muy atinadas, que ha hecho el Diputado señor Curiel. Pero quiero añadir una cosa, señor Ministro. Yo quiero felicitar al Ministerio de Asuntos Exteriores —y digo al Ministerio, no al Ministro— por el nombramiento del Embajador Puente Ojea, hace dos años, para el cargo de representante de España ante la Santa Sede.

Muchos demócratas de este país, y muchos demócratas católicos de este país (que no significa demócratas cris-

tianos, significa demócratas católicos) se sintieron muy aliviados cuando vieron que, por fin, se rompía una tradición que era muy poco tranquilizadora. Hasta ese momento se había nombrado siempre embajadores en el Vaticano a personas netamente confesionales, a veces cuasi clericales, impresionadas por la Eternidad y abrumadas por la Majestad Apostólica.

Por fin, en un Estado aconfesional, el Gobierno socialista nombraba a un agnóstico, a un hombre con formación marxista también cristiana, a un profundo demócrata, a un intelectual de izquierdas, a un hombre, por otra parte, profundo conocedor del cristianismo y, en consecuencia, un excelente embajador para la Santa Sede.

Así accedía Puente Ojea al puesto de embajador ante un poder que, siendo esencialmente espiritual, su jefe se autotitula Vicario de Cristo. Siendo espiritual, sin embargo, se obstina en mantener un poder y una soberanía civil que muchos cristianos no entienden ni discuten, y que otros muchos incluso se escandalizan.

Por eso yo quiero felicitar al Ministerio como institución por este nombramiento; pero esa felicitación, señor Ministro, se convierte en decepción cuando S. S. toma la decisión de retirar del cargo de confianza que ostenta el Embajador ante la Santa Sede.

Las causas que han sido explicadas a la prensa a juicio de muchos ciudadanos no son convincentes, y parece que precisamente tienen relación con cosas que nada tienen que ver con la representatividad diplomática de un funcionario diplomático español. Quizá opciones hechas en su vida privada, quizá la oposición de la jerarquía católica española son las que han inducido al Ministerio a tomar esa determinación.

Y le quiero decir una cosa, señor Ministro. Yo me he sentido, como muchos ciudadanos, profundamente impresionado por «Las razones de mi cese», artículo periódico que el propio Embajador ha publicado. Yo comprendo que resultan por lo menos ajenas o alejadas de los usos diplomáticos, pero también hacen pensar que ya es hora de que un diplomático se olvide un poco de su traje estrecho, de su estilo anticuado y empiece a traer un poco de aire fresco a este país y que rompa, quizá, con unos moldes que yo sé que han escandalizado a ciertas clases sociales, a ciertos estilos, y se inicie un debate profundo en la sociedad española sobre el auténtico papel de la Iglesia Católica en España, y sobre las auténticas relaciones del poder civil español con la jerarquía eclesiástica.

Nosotros no hemos entendido que se haya podido tomar esta determinación sin ese tipo de precisiones. Nosotros entendemos muy bien que prestigiosos diarios de este país digan que hay maquinaciones contra un hombre personal, intelectual y profesionalmente tan acreditado como este Embajador; que estas razones son moralmente deleznable; pero lo que sorprende no es solamente que existan las maquinaciones —lo cual ya se comprende viendo a ciertos sectores de la sociedad española—, sino lo que sorprende es que el Gobierno haya sucumbido finalmente a estas innobles maquinaciones, y cito textualmente. Esta conspiración contra un embajador —sigue el editorial— demuestra la existencia en España de grupos toda-

## COMISIONES

vía influyentes que no cejan en su intento de utilizar su poder para socavar los cimientos de tolerancia y de pluralismo oral e ideológico en que se basa la actual convivencia española.

Yo, señor Ministro de Asuntos Exteriores, pretendo, y ésta es la razón de mi pregunta, que usted nos cuente aquí la verdad. Para decirnos lo que ya ha dicho la prensa, para decirnos que este Embajador ya no tenía eficacia, para esto sólo yo no me hubiera molestado en hacer la pregunta. Yo espero, y por eso mi pregunta tiene una expresión muy clara, que nos diga cuáles son las razones profundas, las razones de fondo, las razones reales por las cuales se ha relevado al Embajador de España ante la Santa Sede, don Gonzalo Puente Ojea.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bandrés.

Tiene la palabra el señor Ministro para responder a las dos preguntas.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Con brevedad, porque tampoco el tema da para mucho más, voy a contestar a ambas preguntas, que son la misma: cuáles son las razones.

Personalmente yo creo que aquí se ha construido un enorme globo. Esta carpeta contiene las declaraciones, hay casi trescientas páginas, del señor Puente a radio y a medios de comunicación. El Gobierno ha dicho en cuatro líneas lo que tenía que decir y nada más. Se ha inventado una historia, que ustedes dos acaban de formular: la Iglesia española ha hecho capitular al poder político. Esto es lo que se ha dicho aquí esta tarde, éste es el fondo del tema. Esta es la pregunta. Vamos directos a ella: ¿Es verdad o no que la Iglesia española ha hecho capitular al Gobierno? Esta es la pregunta que ustedes dejan aquí sobre la mesa. Parece que vamos a reinventar una especie de debate sobre la Iglesia negra española del siglo XIX que, sinceramente, no viene a cuento. Esto me recuerda aquella definición de la paranoia, que dice que la paranoia consiste en que todo da vueltas alrededor de nada.

Aquí no hay nada más que algo muy simple. Voy a ser muy claro y muy escueto y voy a decir una vez más la verdad, porque no tengo necesidad de tratar de inventar otra cosa. Voy a empezar por decir claramente que nunca la Comisión Episcopal, nunca, ni nadie de la Iglesia española me ha hecho la menor indicación, ni la menor presión; ni nadie del Gobierno, ni su Presidente, ni su Vicepresidente, ni ningún miembro del Gobierno me han transmitido el menor comentario sobre este tema. Esto está claro. Por tanto, si hubiera habido presiones sobre mí, que soy el que propone el cese, es sorprendente que yo no me haya enterado. Es un poco raro.

Se han hecho por el funcionario afectado a través de la prensa y se acaban de hacer aquí unas imputaciones sobre la Iglesia española, que moralmente me creo obligado a desmentir rotundamente, porque esto es falso. No ha existido ninguna presión. Si se insiste en decirlo, pido, por favor, que se pruebe, porque es mentira. Lo tengo que decir así. No ha habido presión de ninguna clase.

Yo no polemizo con ningún funcionario por razón de su cese. Por tanto, no voy a entrar en las peripecias de las historias que parece ser le han contado a S. S.; pero sí quiero aclararle que quien a propuesto su sustitución es el Ministro de Asuntos Exteriores. Sobre eso no tenga la menor duda. Por tanto, esa frase que dice del Subsecretario que ha dicho que era un tema del Presidente, comprenderá que el tema es de responsabilidad mía, de nadie más. Quede eso suficientemente claro.

Es verdad que inicialmente se pensó encargarle una nueva embajada. Yo así lo pensé, porque no se trataba de castigarle, sino de sustituirle en la Embajada actual, para la que creíamos que no servía en estos momentos; pero después de la avalancha de manifestaciones y declaraciones que ha hecho, tengo que decir que, por razones que son evidentes para todo el mundo, esta persona ya no está ni para la Embajada en la Santa Sede, ni para ninguna otra.

Eliminada esta imputación que creo que había que desmentir terminantemente para que quede bien claro, porque a mí no me duelen prendas, no puedo tolerar que delante de mí se falte a la verdad y se haga una imputación a la Iglesia española que no es cierta. Tengo el deber moral de manifestarlo así.

Esta es una historia desmesurada que hay que colocar en su sitio. Estamos hablando del cese de un cargo de libre designación. Don Enrique Curiel dice que es una decisión política. Naturalmente, los nombramientos y ceses de los cargos de libre designación no son por antigüedad —no sé si lo sabe S. S.—, son políticos. Dice también que la Constitución ampara su vida privada. Naturalmente, la Constitución ampara y da derecho a cada uno a hacer lo que quiera; a lo que no da derecho es a ser embajador. Es decir, S. S. podrá hacer todo cuanto le proteja la Constitución y podrá ser Embajador ante la Santa Sede cuando S. S. quiera y quiera el Gobierno, pero no porque tenga derecho a ello. Por tanto, son actos y decisiones políticas. Y estamos hablando de un cargo de libre designación de los que se producen cientos cada año: Gobernadores Civiles, Delegados de Hacienda, etcétera. En estos dos años, y refiriéndonos sólo a Embajadores, se han sustituido sesenta y ocho. Este es uno más y quizá la diferencia más importante que hay es el distinto comportamiento de este funcionario en comparación con el resto de sus compañeros.

Para empezar, voy a recordar que los cargos de libre designación son de estricta confianza del Gobierno y así se procede al nombramiento y cese de los mismos. Basta leer lo que ha venido diciendo este Embajador desde antes de ser cesado (sus juicios —espectaculares a veces— sobre este Gobierno y sobre política exterior, política religiosa, comisión Iglesia-Estado —no quiero repetirlos aquí, los conocen SS. SS.) para darse cuenta de que su actitud ante varios temas no era la más adecuada para defenderlos. Lógicamente, no tenía la confianza del Gobierno desde hace tiempo e incluso alguien se podría preguntar por qué si estas discrepancias eran tan profundas y tan de fondo no había presentado mucho antes su dimisión.

Para ser Embajador no sólo se necesita la confianza del

Gobierno, sino que, en cierto modo, también es preciso tener una facilidad de comunicación con las autoridades del país donde esa persona está acreditada. Esa comunicación puede ser mayor o menor y, sin dudá, afecta a su trabajo. Pues bien, desde hace varios meses, nosotros teníamos la percepción de que esta comunicación, por las razones que fueran, estaba decayendo y disminuyendo la calidad, el volumen, el nivel y la profundidad de su trabajo. En el mundo de las representaciones diplomáticas no se trata de presiones, ni de ideologías, ni de soberanía, ni de dignidad nacional, sino de pragmatismo y eficacia. Se trata de encontrar la persona más idónea en cada momento para mantener las relaciones al nivel deseable con un Estado determinado y en un momento determinado.

Como sabe el señor Bandrés, al Embajador le nombré yo, pero la eficacia del trabajo de una persona en estos cargos puede variar, incluso por razones que le son ajenas —por el paso del tiempo, cambio de régimen— y que nada tengan que ver con su capacidad. Nosotros teníamos, honrada y seriamente, la percepción de que el señor Puente no era ya la persona más idónea para desempeñar el cargo de Embajador ante la Santa Sede. Teníamos derecho a juzgarlo así.

Sin entrar en si el trato diario del señor Puente con el Vaticano era tan excelente como él dice, lo que sí puedo manifestar es que desde hace bastante tiempo habíamos pensado que la calidad del trabajo iba descendiendo, que se podía avanzar mucho más en la acción de la Embajada y que había, sobre todo y sin ningún menosprecio para su persona, otra persona —el señor Ezquerro— que era mucho más idónea que él para desempeñar su puesto en esos momentos y permitir una acción diplomática más eficaz. Es así de simple.

Se ha hablado por este funcionario de que esto es un signo de error, una carencia de ética, un acto de ignorancia y de incultura. Creo, señores —y, por supuesto, incluyo mi caso— que sólo un alto concepto de uno mismo puede hacernos creer a cualquiera que no hay nadie que no pueda mejorar nuestro trabajo. Eso es algo absolutamente evidente.

Por tanto, quiero hacer el siguiente resumen: primero, no ha habido ni presiones para coaccionar al Gobierno, ni almuerzos misteriosos del Cardenal Suquía y el Nuncio con miembros del Gobierno para tratar este tema, ni pactos con relación a esta Embajada. Sinceramente, este funcionario no es tan importante.

Segundo, ni éste ni ningún Gobierno hubiera tolerado estas presiones, no los habría atendido, y de ninguna manera podría haber hecho estos pactos porque hubiera sido ridículo.

Tercero, se trataba tan sólo de un cambio, como otros muchos, para designar a otra persona que, por la confianza del Gobierno en ella y por su calificación personal, nos parecía idónea en estos momentos para mejorar la calidad del trabajo en la Embajada de España ante la Santa Sede.

Puesto que ha habido aquí alguna afirmación sobre las Embajadas ante la Santa Sede, quisiera concluir diciendo que, efectivamente, los países comunistas no tienen re-

presentación diplomática ante la misma como norma general. Hay países que sí la tienen, pero otros no. Se puede o no tener Embajada ante la Santa Sede, pero esto me recuerda la frase de José Bergamín cuando decía: Se puede tocar las castañuelas o se puede no tocar las castañuelas, pero puestos a tocar las castañuelas, es mejor tocarlas bien. Se puede tener Embajada en la Santa Sede o no tenerla, pero puestos a tener Embajada en la Santa Sede, es mejor que funcione bien.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Los señores Diputados preguntantes tienen cada uno cinco minutos para réplica.

Tiene la palabra el señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Al margen de la folclórica cita del señor Ministro sobre las castañuelas, diría que éste es un cese de castañuelas y que el señor Ministro las ha tocado. (**Un señor DIPUTADO: ¡Y bien!**) Efectivamente, ¡y bien! Nos recuerda usted a la charanga y pandereta de la política exterior. También la castañuela; usted lo ha dicho, no yo. El subconsciente le ha traicionado, señor Ministro, y yo no soy responsable de eso.

Ha dicho usted varias cosas y ha matizado declaraciones anteriores de portavoces del Gobierno —de lo cual me alegro— referentes a la situación y honorabilidad profesional del señor Puente Ojea. Dice S. S. que el Gobierno, en el libre uso de su competencia, cesa al Embajador. Nadie lo ha puesto en duda. Lo que he preguntado y no he encontrado respuesta, es ¿cuáles son las razones políticas en torno a las cuales el Gobierno —dice usted— no tiene confianza en la gestión del señor Puente Ojea? Pregunto por las razones políticas, de las cuales usted no ha hablado. Primero dice que en una fecha sí era posible su nombramiento para otra Embajada y después, sin saber por qué, ya no es útil el señor Puente Ojea. Ignoramos qué ocurre, qué hay en el tránsito de esas fechas, para saber que está sucediendo.

Insisto, ¿por qué no tiene el señor Puente Ojea la confianza política del Gobierno? Usted ha intentado cargar la prueba acerca de la decisión del Gobierno en relación con las declaraciones que el señor Puente Ojea ha hecho después a la prensa y en las cuales yo no voy a entrar. Yo no estoy juzgando las declaraciones del señor Puente Ojea, que las hace en uso de su absoluta libertad y que S. S. no puede discutir; podrá estar más o menos de acuerdo con ellas. El hace esas declaraciones, yo no las juzgo. Juzgo o pregunto sobre el carácter, las consecuencias y las causas del cese; esa es la decisión que a mí me importa. No intente usted hacer una larga cambiada diciendo que después ha dicho no sé qué cosas. Las ha dicho cuando ustedes, al parecer, rompen el pacto o el acuerdo que tenían con él en torno al llamado relevo técnico.

Señor Ministro, usted sabe muy bien (lo tiene en el documento —al parecer ha venido en la prensa— que el Embajador Puente Ojea le remite el 18 de agosto donde hace una referencia absoluta, prácticamente diaria, según mis

noticias) cuáles son las relaciones del Embajador en los últimos meses en el ejercicio de sus funciones.

Creo que no se puede decir responsablemente, desde el cargo del Ministro de Asuntos Exteriores, que el señor Puente Ojea no está cumpliendo adecuadamente con sus funciones. No se puede decir, a no ser que ustedes intenten descargar la prueba en la profesionalidad del señor Puente Ojea, porque no es verdad. No es verdad; y ustedes no dudan en romper o intentar romper la imagen profesional de un embajador para cubrir el expediente político que tienen, el problema que tienen porque es un embajador que ha dicho lo que piensa.

Yo no he hablado de la Iglesia Católica, lo ha dicho él en declaraciones públicas después. Por eso lo pregunto.

Señor Fernández Ordoñez, usted lleva mucho tiempo en la política, yo mucho menos; pero no sería tan angelical hablando precisamente de estos temas. No me diga usted que las presiones al Gobierno se hacen por oficio. ¡Sólo faltaría que nos dijera usted que la Conferencia Episcopal le pide por oficio el cese del señor Puente Ojea, señor Ministro! Todos nos conocemos desde hace bastante tiempo; no sea usted angelical. Las presiones sobre los gobiernos se hacen de otra manera y ustedes lo saben muy bien desde el año 1982. Otra cosa es que lo digan aquí y luego en los pasillos digan cosa distinta. Ese es otro problema. Lo saben ustedes muy bien.

Ni hay falta de percepción (mejor dicho eso de la percepción que tienen ustedes) ni hay falta de calidad, ni hay falta de volumen, ni hay falta de nivel en el trabajo del señor Puente Ojea. Lo que ocurre es que tienen ustedes planteado un problema político, porque el señor Puente Ojea dice lo que ha pasado y explica lo que ha pasado. Yo comprendo que para el Gobierno es un mal trago, pero tienen ustedes que asumir la responsabilidad política de haber tomado esa decisión.

Termino, señor Presidente. Le vuelvo a decir una cosa. Creo que gobernar es saber resistir a las presiones, y no podrá usted decir que la opinión pública cierra este asunto, de momento, con la sensación de que alguien ha presionado para que se cese al señor Puente Ojea. Ustedes tendrán que decir que no, porque tienen que decirlo, señor Ministro. Si no podría usted venir aquí esta tarde diciendo lo contrario. Tiene que decirlo; lo malo es que la sensación de la opinión pública es justamente la contraria, la sensación que hay es que queda comprometida la independencia y el propio criterio del Gobierno para tomar una decisión de ese tipo.

En todo caso, yo termino diciendo lo siguiente: Creo que el afectado, en este caso, tiene tanto derecho como cualquier funcionario, como cualquier ciudadano a dar su versión de lo ocurrido y, por consiguiente, quiero decirle que, con su acuerdo, me propongo solicitar su comparecencia en esta Comisión al amparo del artículo 44.3 del Reglamento para que pueda ofrecer la versión que él, también, quiera darnos la explicación que él quiera darnos, una vez que lógicamente tiene todo el derecho a defender su propia dignidad profesional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Bandrés tiene la palabra.

El señor **BANDRES MOLET**: Muchas gracias y brevemente señor Presidente, primero, para personalizar en el señor Ministro mi felicitación por el nombramiento, porque ciertamente se ha notado en mi intervención anterior que yo no estaba muy bien documentado. Tenía dudas en ese momento sobre si el nombramiento se debía al actual señor Ministro o al antiguo Ministro, señor Morán. Por eso he imputado mi felicitación al Ministerio de una manera institucional, pero ahora hago justicia y le felicito muy cordialmente por aquel nombramiento.

Sé y no porque ahora sea Ministro, que eso sería muy fácil (decir que un Ministro es inteligente es muy fácil porque está bien alabar al Ministro) sino porque hace muchos años que nos conocemos, sé que el actual Ministro de Asuntos Exteriores es una persona sumamente inteligente y le creo absolutamente incapaz de hacer unas gestiones sin enterarse de lo que está haciendo o quién le impulsa, por supuesto. Pero porque es muy inteligente, señor Ministro, usted sabe que yo estoy hablando no de indicaciones ni de presiones expresas, sino de siglos de sutileza. Hay bibliotecas enteras con libros que hablan de la sutileza vaticana y que hablan de nuestra Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana explicando su funcionamiento, cómo actúa, etcétera.

Mire usted, yo conozco a lo mejor tanto como usted al Cardenal Suquía y me parece absolutamente imposible que entre en su despacho con una pistola en la mano para conminarle a que usted quite a un embajador o ponga a otro. Conozco también algunos otros señores obispos, con cuya amistad me honro, y les encuentro absolutamente incapaces de actos de presión directa. Sin embargo, insisto, señor Ministro, y creo que todos nos entendemos, en que hablo de siglos y siglos de sutileza y con eso está todo dicho, creo yo.

De todas maneras, la respuesta que el señor Ministro ha dado yo ya me la temía, porque era la que ha venido dando y la que, además, tiene que dar, la que a lo mejor yo mismo daría, Dios no quiera, si algún día fuera Ministro de Asuntos Exteriores; pero tengo que decirle, con la honradez y desde la amistad, que no es convincente.

También quiero decirle otra cosa. Usted, señor Ministro, podrá no tolerar que se impute aquí a la Iglesia alguna actuación que a usted le consta que no ha existido, a riesgo de que le llamen intolerante si no tolera, claro, pero yo también le digo que no importa aquí la opinión del pobre Diputado de Euskadiko Ezkerra, por Guipúzcoa. Esa opinión es irrelevante; yo vengo aquí trayendo la voz de una opinión pública mucho más amplia y mucho más generalizada que yo mismo y que mi propio partido y con eso se va usted a enfrentar.

Dentro de unos minutos esto se ha terminado (la última palabra, como siempre, la tiene en los juzgados el reo; aquí la tiene el Ministro de Asuntos Exteriores), habremos terminado, pero usted se va a enfrentar con una opinión pública a la que en este terreno usted no ha conse-

guido convencer. Creo que es obligación del Diputado traer este tipo de cosas aquí, las tolere o no las tolere el Ministro correspondiente. No es un papel agradable cuando el Diputado se enfrenta con el Ministro del Interior o con el de Asuntos Exteriores para decirle aquello que no gusta. No es un papel agradable. A mí no me gusta. Me gustaría mucho más venir aquí a hacer alabanzas; pero la obligación del Diputado es traer precisamente aquello que es desagradable y que constituye esa tarea fundamental e importante de controlar al Gobierno.

Eso es, señor Ministro, lo que hemos intentado hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Creo que queda ya poco que añadir. Se vuelve a insistir en las presiones de la Iglesia española. Se vuelve a insistir sin ninguna prueba y yo quiero repetir (no sé si esto puede transmitirse a la opinión pública y no sé hasta qué punto mis palabras puede parecer verdaderas o no) seriamente que estoy diciendo la verdad. La verdad es que ni por escrito ni verbalmente, ni el Cardenal Suquía ni ningún obispo español, nunca me han hecho la menor indicación sobre este tema y que nadie del Gobierno me ha hablado de este asunto. Eso quiero que quede muy claro, por lo menos quiero que quede muy claro que yo lo he dicho aquí.

Miren, señorías, en materia de presiones de la Iglesia creo que sé algo. He tenido alguna responsabilidad en la Ley de Divorcio, y hablarme a mí de presiones de la Iglesia es hablar a Noé del Diluvio. **(Risas.)** Bueno, pues no ha habido en este caso presiones de la Iglesia española, señorías. Les ruego que me crean, porque me remito a la

poca autoridad que me quieran conceder por haber tenido alguna vez alguna presión.

Quiero decir claramente y con plena sinceridad señorías, que yo podía no haber hecho el cambio. Podía no haberlo hecho, no había ninguna gestión de la Iglesia, el Vaticano no había tomado hasta entonces ninguna medida de presión (aunque detectábamos, como he dicho, cierta incomodidad, es verdad) y no suponíamos que iba a tomarlas después. Es decir, podíamos no haber hecho el cambio que, efectivamente, queríamos hacerlo de una manera tranquila y suave.

Si no hubiéramos hecho el cambio, ¿qué hubiera pasado? Pues nada. En política, generalmente, lo más cómodo es no hacer nada. Dicen que lo mejor para un político siempre es no hacer nada, pero tampoco conviene abusar. **(Risas.)**

Hubiera seguido todo igual, todo hubiera seguido igual. El trabajo de la Embajada hubiera continuado igual de deslucido, señor Curiel, igual de deslucido; no quiero entrar en detalles. Yo me hubiera ahorrado este agradable debate con SS. SS. y, sobre todo y lo digo muy personalmente, yo no tendría la amargura que tengo de haber perdido un amigo, en el que yo confiaba y que por eso le nombré. Pero, señorías, durante mi vida, yo he estado como Ministro muchas veces ante situaciones como ésta y siempre he hecho lo mismo. Me he limitado estrictamente a cumplir con mi deber.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro por su respuesta.

Se levanta la sesión.

**Eran las cinco y cuarenta minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**